



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001052-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias con el Ayuntamiento de Cuéllar y la Confederación Hidrográfica del Duero, para acometer las actuaciones necesarias que permitan el acondicionamiento de la Senda de los Pescadores, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001052, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias con el Ayuntamiento de Cuéllar y la Confederación Hidrográfica del Duero, para acometer las actuaciones necesarias que permitan el acondicionamiento de la Senda de los Pescadores.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Senda de los Pescadores recorre parte de la ribera del Cega en medio de una de las mayores formaciones continuas del pinar de la Comarca Tierra de Pinares, en una zona próxima al municipio de Cuéllar.



La Senda fue acondicionada, con intervención específica en aquellas zonas donde no era posible transcurrir andando junto al río Cega. Esta intervención fue realizada con una Escuela Taller que puso en marcha el ayuntamiento de Cuéllar, si bien la zona por la que transcurre es responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero. No obstante en los carteles que indican el inicio de la Senda, y señalan su recorrido, aparece el anagrama de Junta de Castilla y León, junto al del ayuntamiento de Cuéllar.

La Senda de los Pescadores no sólo es un paraje de gran valor ecológico, sino también un recurso económico, en la medida que fomenta el turismo en Castilla y León ligado al medio ambiente.

No hay mejor descripción de la Senda que la realiza la página Web de la Oficina de Turismo de Cuéllar:

"La Senda de los Pescadores se desarrolla en un bosque de ribera de extraordinaria biodiversidad, la senda te introduce, a lo largo de 16,5 km. en uno de los montes de pino resinero más extensos e importantes del país. El Cega se encaja en el barranco de hasta 60 m. de profundidad en medio de la llanura arenosa. El pinus pinaster aparece como especie dominante en la comarca de la tierra de pinares segoviana con una de las más extensas superficies de esta especie de todo el país. En un territorio de unas condiciones de temperaturas extremas y lluvias escasas con gran sequía estival, este bosque aparece como un oasis con numerosas lagunas, navazos y riberas, que sirven de refugio a diversas especies de plantas dependientes del agua del subsuelo. Estas zonas siempre vinculadas al agua, también acogen una variada fauna que amparándose en la gran superficie arbolada encuentran aquí un extraordinario hábitat. Aquí, el río Cega en su discurrir desde el Sistema Central hasta el río Duero, al seguir las líneas de debilidad geotectónica, se encaja en barrancos con una profundidad de 20 a 60 m. y una anchura máxima de 300 m. Sobre las paredes de estos barrancos se instala un bosque de galería de extraordinaria diversidad y abundancia con características muy distintas según el grado de humedad del suelo y el soleamiento.

La senda avanza serpenteando por la ladera sombría, aquí el suelo está tapizado por una alfombra continua de vegetación; es la hiedra, siempre verde, que en algunos puntos trepa a los árboles y los envuelve. También hay otras muchas especies de plantas adaptadas a estas condiciones de humedad y sombra, las zarzas son las primeras en ocupar los claros con la caída de los árboles, y los helechos".

Como consecuencia de la fuerte crecida que sufrió el río Cega el pasado mes de abril, que produjo graves inundaciones, en la actualidad la Senda de los Pescadores se encuentra absolutamente deteriorada e intransitable en varios de sus tramos, lo que la hace intransitable. Su estado es tal, que hasta el propio ayuntamiento avisa del peligro que corren aquellos que intenten transitarla.

En la actualidad el ayuntamiento de Cuéllar está realizando pequeñas intervenciones en su recorrido, pero el deterioro originado por las inundaciones hace necesario acometer tratamiento integral. A esta actuación no pueden ser ajenos, ni la Confederación Hidrográfica del Duero, ni la Junta de Castilla y León.

Por lo anterior se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias con el Ayuntamiento de Cuéllar y la Confederación Hidrográfica del Duero, para acometer las actuaciones necesarias que permitan el acondicionamiento de la Senda de los Pescadores, recuperando aquellos tramos que la hacen intransitable y acondicionando los elementos que en la actualidad se encuentran destruidos.

Valladolid, 7 de enero de 2014

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y
Ana María Agudíez Calvo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda